

Informe del Comisario

Quevedo, 20 de Abril del 2009



Señores

Junta de accionista

Conasepri Seguridad Especial Cía. Ltda.

Ciudad.-

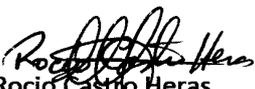
De mis consideraciones.

En ejercicio de mis funciones de Comisaria, he auditado los Estados Financieros de esta compañía denominada "Conasepri Seguridad Especial Cía. Ltda." al 31 de diciembre del año 2008, y de conformidad con el artículo 279 de la ley de compañía y con resolución 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañía, Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia, y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- Se debe de dar un correcto tratamiento al incremento de las acciones en la parte contable, haciendo notar el incremento de capital
- Contabilizar las depreciaciones de los activos fijos de acuerdo a su vida útil
- Se ha dado cumplimiento con éxito al los objetivos planteados para este periodo
- Reforzar con capacitación al departamento de contabilidad
- Realizar una evolución en termino de seis meses

Mi opinión en general, es que la estructura financiera, administrativa y de control establecida en la Compañía Conasepri Cía. Ltda. Presentan todos los aspectos importantes, así también como la cadena de custodia de archivo y documentación existente de suma importancia para esta empresa.

Atentamente.


Ec. Rocio Castro Heras
COMISARIA ADHO

